

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021
SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2021

Siendo las 11:00 horas del día veintidós de marzo del dos mil veintiuno; se encuentran reunidos en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, las personas servidoras públicas siguientes, **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría; **Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas; **Vocales:** Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación; Lic. Aída Rodríguez Cruz, Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Responsabilidades Administrativas; L.C. Hugo Antonio Tomás Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" y Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa. **Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. Gloria Carrillo Díaz y **Responsable de Área:** Lic. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la **Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:** Sofía Ana López Siles. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

1.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. La Secretaria Técnica, informó al Presidente que se cuenta con el quórum legal.

1.3. El Presidente, señaló que se daba inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. La Secretaria Técnica, procedió a dar la lectura correspondiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020.
4. Reporte del Primer Avance Programático. (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como con reconducciones del Programa Anual 2020)
5. Informe de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
6. Asuntos Generales.

2.3. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes, el Orden del Día, preguntando si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

2.4. La Secretaria Técnica, informó que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020.

3.1. La Secretaria Técnica, informó el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020:

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2020-01). (CONCLUIDO)

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2020-02). (CONCLUIDO)

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2020-03). (CONCLUIDO)

4. REPORTE DEL PRIMER AVANCE PROGRAMÁTICO. (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021, ASÍ COMO CON RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2020).

4.1. La Secretaria Técnica, señaló que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre; así como el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, en la segunda semana de enero del siguiente año.

4.2. El 23 de febrero del año en curso, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las unidades administrativas responsables, el llenado de los formatos correspondientes al Primer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como de las respectivas reconducciones del Programa Anual 2020, precisando que acompañaran para tal efecto, la evidencia correspondiente de las acciones reportadas.

4.3. El 8 de marzo del año en curso, las unidades administrativas señaladas, remitieron a la Enlace de Mejora Regulatoria, de esta Secretaría, los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental; por lo que, se pusieron a la vista los citados reportes y se cedió el uso de la palabra a los responsables de cada una de las acciones cuyos avances se reportan.

4.6. La Secretaria Técnica, señaló que dichos reportes, en términos del artículo 30 fracción VII del Reglamento de la citada Ley, requieren de la aprobación del Comité Interno.

4.7. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes, los formatos expuestos, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.8. La Secretaria Técnica, informó que los reportes del primer avance programático, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2021-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, el Primer Reporte de Avances de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como de las Reconducciones del Programa Anual 2020; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

5. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).

5.1. La Secretaría Técnica, informó que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio que contenga los elementos que ésta determine. Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por otra parte, el artículo 25 fracción I párrafo segundo del Reglamento de la citada Ley, establece que los proyectos de regulación que elaboren los Órganos Internos de Control, independientemente de la dependencia a la que se encuentren adscritos, deberán ser remitidos al Enlace de Mejora Regulatoria, de esta Secretaría, para que se realicen los trámites correspondientes ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Por lo que, se informó sobre las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, que hizo llegar a la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, las cuales le fueron remitidas por la Dirección General de Control y Evaluación "C" y la Unidad de Prevención de la Corrupción, mismas que fueron tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), y que fueron consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión de los respectivos dictámenes.

- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de Acciones de Control, Inspecciones, Evaluaciones, Testificaciones, Notificaciones, Vigilancia y Revisión que realizan el personal adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México. (Dirección General de Control y Evaluación "C")
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. (Unidad de Prevención de la Corrupción)
- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de Acciones de Control y Evaluación, Auditorías, Inspecciones, Evaluaciones, Testificaciones, Vigilancia, Revisión, y para la Investigación, Substanciación y Resolución de Faltas Administrativas, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México, en el Ejercicio 2021. (Dirección General de Control y Evaluación "C")

5.4. La Secretaria Técnica, señaló que se hizo del conocimiento de los Integrantes de este Comité, las solicitudes de Exención anteriormente señaladas, las cuales fueron consideradas viables por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2021-02): Se hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, las

solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, de las disposiciones descritas con anterioridad; así como los respectivos dictámenes solicitados a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, mediante los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, consideró viables dichas Exenciones, para los efectos a que haya lugar.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1. La Secretaria Técnica, preguntó a los asistentes, si tenían algún otro tema que tratar. Al respecto, la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó el uso de la palabra, para hacer referencia al procedimiento que se desarrolla ante la Dirección General de Innovación, en relación a la dictaminación y publicación de los Manuales de Procedimientos; así como de la conveniencia de enviar la información de manera electrónica, con motivo de la epidemia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19). No habiendo más comentarios; el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno, dio por concluida la sesión a las once horas con veintiséis minutos, del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participaron.


MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
(Presidente)

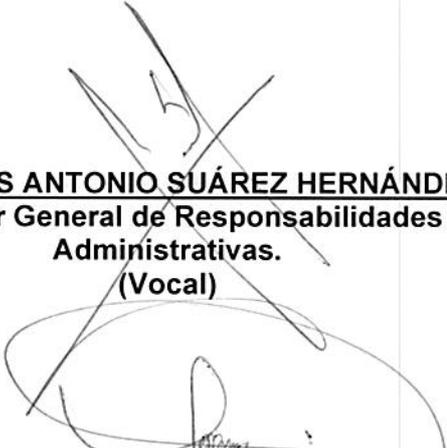

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
Jefa de la Unidad de Políticas en
Contrataciones Públicas.
(Secretaria Técnica
y Enlace de Mejora Regulatoria)

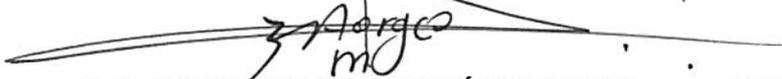

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO
Subsecretario de Control y Evaluación.
(Vocal)


LIC. AIDA RODRÍGUEZ CRUZ
Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo
Jurídico e Igualdad de Género.
(Vocal)


MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
(Vocal)


MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ
Director General de Investigación.
(Vocal)


LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director General de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)


**L.C. HUGO ANTONIO TOMÁS OROZCO
MENDOZA**
Director General de Contraloría y Evaluación
Social.
(Vocal)


MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
Directora General de Control y Evaluación
"A".
(Vocal)


LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
Director General de Control y Evaluación "B".
(Vocal)


MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
Director General de Control y Evaluación "C".
(Vocal)


MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO
Coordinadora Administrativa.
(Vocal)


LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
(Titular del Órgano Interno de Control)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA
Directora de la Unidad Estatal de Certificación
de Confianza.
(Responsable de Área)



SOFÍA ANA LÓPEZ SILES
(Asesora Técnica de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria)

